

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, \_\_03\_\_ de \_\_Noviembre\_\_ de 2022

El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN nº 926/2022, de 15 de septiembre de 2022  
Técnico de apoyo para el grupo de investigación GCYDEX.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 19 de septiembre de 2022**

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

D<sup>a</sup>. Ana B. Tejado Ferredelo

**Plaza:** IP000889 – IP000890

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Ingeniería Química y Química Física. Facultad de Ciencias. Badajoz.

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Completo.

**Duración del Contrato:** 3 meses desde el inicio del contrato y nunca más allá del 31-12-2022.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS				TOTAL
		1.1	1.2	2.1	3.1	
COLÍN MATAMOROS, MARÍA JESÚS	***5959**	35	15	15	35	100
MARTÍN GÓMEZ, ROSELL	***3429**	35	12	15	15	77

Código Seguro De Verificación	Eyearv5ICAo7C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	03/11/2022 11:06:38
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Eyearv5ICAo7C0Tmh4gkHA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Eyearv5ICAo7C0Tmh4gkHA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a los aspirantes **D<sup>a</sup>. María Jesús Colín Matamoros**, con NIF: \*\*\*5959\*\* y a **D. Rosell Martín Gómez**, con NIF: \*\*\*3429\*\*, al ser los candidatos que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta, para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica los aspirantes seleccionados y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, los aspirantes seleccionados no presentasen la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables a los aspirantes seleccionados no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará a los aspirantes seleccionados en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si los aspirantes no concurren en el plazo establecido se entenderá que renuncian a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 03 de noviembre de 2022

Ana B. Tejado Ferredelo  
La secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	Eyearv5ICAo7C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	03/11/2022 11:06:38
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/Eyearv5ICAo7C0Tmh4gkHA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/Eyearv5ICAo7C0Tmh4gkHA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

